



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

1433

Disciplina y seguridad de los edificios ite-multas. Notificación archivo provisional ITM 2013/0210

Como consecuencia del expediente ITM 2013/0210, referente a la Inspección Técnica de Edificios, y habiéndose intentado la notificación sin resultado positivo, por el presente edicto se notifica a Swistak Antoni, de conformidad con el Art. 59-4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que transcrito dice:

Le notifico que en relación a su escrito de comparecencia derivado de la advertencia de multa coercitiva del inmueble situado en la C/ Forteza, 19:

“1º.- Estimar las alegaciones formuladas el 7 de agosto de 2013 por el Sr. Antoni Swistak, en relación a la advertencia de multa coercitiva por no haber presentado el informe de ITE correspondiente, todo ello de acuerdo con la Ordenanza Municipal de Inspección Técnica de Edificios (expediente ITM 2013/210 emplazamiento C/ Forteza, 19. Palma. Referencia Catastral: 01314607).

Al Considerar Que:

a) En relación a este inmueble el Sr. Swistak informa que dicha vivienda ya no es de su propiedad sino que la nueva titular es la Sra. Ana Gallego Hidalgo y la modificación de titularidades consta en el Catastro Municipal. Una vez comprobados los archivos municipales se constata que ha habido un error en la titularidad que consta en la Dirección General de Catastro, el cual se ha comunicado para que sea subsanado.

2º. Vistos los argumentos expuestos, el Sr. Antoni Swistak, queda excluido de la tramitación de este expediente ITM 2013/210, dejando sin efecto la advertencia de multa notificada en fecha 7 de agosto de 2013.”

Palma, 27 de enero de 2014

La Jefa de Departamento

P.d. Decreto de Alcaldía del Área de Urbanismo y Vivienda núm. 22906, de 01/12/2011

(BOIB núm. 187, de 15/12/2011)

Elvira Salvá Armengod

